



32.-

Fusagasugá, 2019-12-24

ADENDA No. 03

INVITACIÓN N° 040 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADECUACIÓN A LOS CENTROS DE IDIOMAS EN EL SISTEMA HORIZONTAL (CABLEADO ESTRUCTURADO) – SISTEMA DE CABLEADO ELECTRICO (REGULADO Y NORMAL) Y EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTURRMPIDA (UPS) DE LA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 29 de noviembre de 2019, se publicó la invitación N° 040 de 2019 cuyo objeto es **“ADECUACIÓN A LOS CENTROS DE IDIOMAS EN EL SISTEMA HORIZONTAL (CABLEADO ESTRUCTURADO) – SISTEMA DE CABLEADO ELECTRICO (REGULADO Y NORMAL) Y EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTURRMPIDA (UPS) DE LA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día 03 de diciembre de 2019, se llevó acabo la visita técnica al sitio.
3. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 04 de diciembre se recibieron observaciones al proceso de invitación 040 de 2019 por parte de los proponentes: SBI S.A.S, ANYELA TUSO, SIGMART INGENIERÍA S.A.S. Y EGC COLOMBIA S.A.S.
4. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del término señalado en el en el Cronograma de los términos de la Invitación y la debida respuesta a estas observaciones por parte de la Dirección de Sistemas y Tecnología, se generó Adenda N° 01 a los términos de la Invitación 040 el día 05 de diciembre de 2019.
5. Que, en concordancia con el artículo 02.- PRINCIPIOS del Acuerdo 012 de 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el artículo 03.- PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN de la Resolución 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” el Comité Contratación en desarrollo de sus funciones, el día 23 de diciembre de 2019, solicito la revisión y validación de la fase primera (factores habilitantes) a las Evaluaciones jurídica y técnicas, realizadas el pasado 13 de diciembre de 2019 a las propuestas presentadas.
6. Que, conforme al numeral anterior la Dirección de Sistemas y Tecnología solicita que se adende al cronograma de la Invitación 040 de 2019 UN (1) DÍA para emitir la respectiva validación y revisión de la evaluación habilitante, generando Adenda N° 02 a los términos de la invitación el día 23 de diciembre de 2019.
7. Que, el día 24 de diciembre de 2019 se realizó la revisión y validación de la evaluación técnica y jurídica habilitante por la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Dirección Jurídica, en donde se modifican los resultados habilitantes de los proponentes.

8. Que, teniendo en cuenta la revisión y validación de las evaluaciones habilitantes (técnica y jurídica), en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, con el fin de que los oferentes puedan presentar observaciones a la respuesta de la solicitud de validación de la subsanabilidad, modifican el siguiente numeral:

**MODULO I
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	29 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
Visita técnica (tiempo máximo de visita 2 horas) Horario de 9:00 am a 9:15 am	03 de diciembre de 2019	03 de diciembre de 2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 040 en el Horario de 8:00AM a 3:00PM	04 de diciembre de 2019	04 de diciembre de 2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	05 de diciembre de 2019	05 de diciembre de 2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00AM a 11:00M	10 de diciembre de 2019	10 de diciembre de 2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	24 de diciembre de 2019	24 de diciembre de 2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	24 de diciembre de 2019	24 de diciembre de 2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 040 , en el Horario de 8:00AM – 12:00M No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	27 de diciembre de 2019	27 de diciembre de 2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	30 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	30 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	30 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	30 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su



vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA No. 2. Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de DICIEMBRE de dos mil diecinueve (2019)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó: Área técnica	Aprobó: Área técnica

32.1.46.13